



Ayuntamiento de Manzanares

ANUNCIO

Con esta fecha , la Alcaldía ha dictado entre otras , la siguiente resolución:

Habiéndose acreditado la necesidad y urgencia de contratar a 2 trabajadores/as con categoría profesional de Oficial de 1ª de Albañilería, se ha procedido a comprobar la disponibilidad de las personas que conforman la Bolsa de Empleo de personal de dicha categoría profesional, y comprobando que en esta fecha ninguno de ellos se encuentra desempleado/a y en disposición de suscribir contrato laboral con este Ayuntamiento, se ha procedido a tramitar oferta genérica de empleo ante la Oficina de Empleo de Manzanares a fin de proceder a tramitar un proceso de urgencia para seleccionar a las personas más idóneas, dada la necesidad de personal con esta categoría laboral, para apoyo a las obras programadas del Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM en Castilla La Mancha aprobado mediante la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de 28/12/2016.

Por tanto, en uso de las atribuciones que se me confieren en la Ley 7/85, de 2 de abril y demás legislación aplicable, mediante el presente;

RESUELVO:

1º.- Disponer la convocatoria de un proceso selectivo urgente para la contratación de 2 Oficiales de 1ª de Albañilería, que se contratarán el tiempo necesario para el apoyo a las obras que se vienen desarrollando del Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM en Castilla La Mancha aprobado mediante la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de 28/12/2016, a jornada completa y con una retribución que se corresponderá con la establecida en el vigente Convenio Colectivo en vigor, para la categoría de Especialista de Construcción 1ª, (salario base nivel retributivo 9 y complemento específico de 160,38 euros brutos mensuales).

Los aspirantes deberán tener experiencia en el puesto que se oferta.

Esta convocatoria se hará pública mediante la página web municipal y tablón de anuncios, a fin de que aquellas personas interesadas, que reúnan los requisitos y los demás exigidos para el acceso a empleos públicos por la legislación vigente, puedan presentar instancia a la que adjuntarán currículum vitae y copia de los contratos que acrediten su experiencia laboral, solicitando participar en este proceso selectivo de urgencia.

Se tomará como base el resultado de la oferta genérica de empleo tramitada ante la Oficina de Empleo de Manzanares.

El proceso selectivo se desarrollará mediante una entrevista personal ante una Comisión de Selección nombrada al efecto, compuesta por empleados/as municipales, sobre la experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria y el contenido del currículum vitae aportado por los aspirantes.

El plazo para presentación de instancias y currículum vitae permanecerá abierto desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta las 14,00 horas del día 9 agosto de 2017, pudiendo efectuarse mediante personación en las oficinas de la Casa Consistorial, sito en Plaza Constitución 4, de Manzanares, de 09:00 a 14:00 horas, y por los demás medios previstos en la legislación administrativa vigente.

El mismo plazo obrará para subsanación de defectos en cuanto a la lista provisional de aspirantes y para recusación, en su caso, de miembros de la Comisión de Selección.

El Alcalde-Presidente dictará resolución, conteniendo la lista de admitidos/as se publicará en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Manzanares, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias.

La entrevista tendrá lugar el 16 de Agosto, miércoles, a partir de las 9:00 horas, en el Centro Social Polivalente de Manzanares, sito en C/ Empedrada, de Manzanares.

El resultado de la entrevista será puntuado de 1 a 10, debiendo alcanzar los/as aspirantes al menos una nota de 5 para ser considerados/as aptos/as.

Serán contratados/as los/las aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación y, en caso de renuncia, se seguirá el orden de llamamiento de los/as aspirantes según la calificación obtenida en este proceso.

2º.- La Comisión de Valoración estará formada por las siguientes empleados/as municipales:

-Presidente: D. Sergio Noblejas González.

-Secretario: D. Pedro Maeso Cubas.

-Vocal: D. Jesús López de Pablo Gallego.

-Vocal: D. León Timoteo Ruiz Cubero.

-Vocal: D. Mariano Fernández-Infante Nieto.

EL ALCALDE;

The image shows a circular official stamp in blue ink. The text around the perimeter of the stamp reads "AYUNTAMIENTO DE MANZANARES" at the top and "Alcalde (C. Real)" at the bottom. In the center of the stamp is a coat of arms. To the right of the stamp, there is a handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

